

Guayaquil, 9 de marzo de 2.018

Economista

CARLOS MANUEL PAREJA ALVARADO

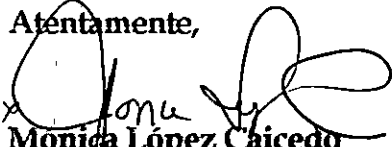
Ciudad

De mis consideraciones:

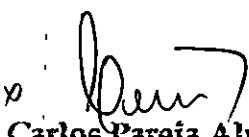
Cúmplame informarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía "INDELTA S.A.", en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo como GERENTE GENERAL de la misma por un período de CINCO AÑOS, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Sus atribuciones se encuentran estipuladas en la Escritura Pública de Constitución de la compañía otorgada ante el entonces Notario Único del cantón de Santa Elena, abogado José E. Zambrano Salmon, el 27 de febrero de 1.996 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 21 de marzo del mismo año.

Atentamente,


Monica López Caicedo
Presidente Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía INDELTA S.A. para el cual he sido reelegido. Guayaquil, 9 de marzo de 2.018


Carlos Pareja Alvarado

2.1.6
11/04/18
TRAMITE: 28874-0041-18
DOCUMENTO: Nonbramiento

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO
MERCANTIL
GUAYAQUIL. ADJUNTA.

 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:15.556

FECHA DE REPERTORIO:03/abr/2018

HORA DE REPERTORIO:13:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Abril del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **INDELTA S.A.**, a favor de **CARLOS MANUEL PAREJA ALVARADO**, de fojas 15.441 a 15.444, Registro de Nombramientos número 4.386.

ORDEN: 15556



Guayaquil, 05 de abril de 2018

REVISADO POR:)

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0326735

1931-1932